



#### CLAUSULA RESUMIDA ACAM

Las partes acuerdan que cualquier conflicto que pudiera surgir como consecuencia de la interpretación o ejecución del presente documento, se resolverá de manera definitiva mediante Arbitraje de equidad sometido a la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM), a la que se encomienda la secretaría y administración del Arbitraje y el nombramiento del arbitro/s, de acuerdo con su Estatuto y Reglamento cuyo contenido las partes declaran conocer y aceptar, con especial referencia a que las costas del procedimiento las soportará la parte incumplidora. Al objeto de ser notificadas, las partes, designan como domicilio el que figura en el presente documento, considerando realizada la notificación el día que se hubiese entregado o puesto a disposición. Las partes autorizan a ACAM a ceder sus datos a los árbitros con el fin de emitir el laudo y hacen constar su compromiso de cumplirlo inmediatamente, solicitando a ACAM que, en caso de incumplimiento de dicho laudo, tramite su ejecución forzosa.